Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 09 MAY 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-37015-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producción y logística integral para pintar murales en las ciudades de Tolhuin, Río Grande y Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio, según Nota de Pedido Nº 146/23 - RAF 107.

Que en orden N° 02, obra Nota Fundada con la autorización de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 130/2023- RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Compra Directa N° 130/2023 - RAF 107, referente a la contratación del servicio de producción y logística integral para pintar murales en las ciudades de Tolhuin, Río Grande y Ushuaia en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio, según Nota de Pedido Nº 146/23 - RAF 107. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000131

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2.023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000131

Compra Directa Nro. 00130/2023
Pieza Administrativa E Nro. 37015- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 09/05/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 12/5/2023 11:00**

Encuadre Legal: * comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y Nº 188/2023 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 146 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MURALES. UNIDAD**			
>>	Servicio de Producción de murales de ciudad de Tolhuin. Proyecto "Entre la ciencia y la pared: murales para comunicar ciencia y tecnología"	1.00		
>>	Servicio de producción de murales en la ciudad de Rio Grande. Proyecto " Entre la ciencia y la pared: murales para comunicar ciencia y tecnología"	1.00		
>>	Servicio de producción de mural en la ciudad de Ushuaia. Proyecto " Entre la ciencia y la pared: murales para comunicar ciencia y tecnología"	1.00		
2	**Servicio de Logística. Unidad**			
>>	Servicio de logística para traslado materiales y equipo de necesario a la ciudad de Tolhuin. (Ida y vuelta)	1.00		
>>	Servicio de logística para el traslado de materiales y equipo necesario a la ciudad de Rio Grande. (Ida y vuelta)	1.00		
>>	Servicio de logística para traslado de materiales y equipo necesario en la ciudad de Ushuaia. (Ida y Vuelta)	1.00		
3	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS. UNIDAD**			
>>	Honorarios del equipo artístico el cual será el encargado de pintar el mural de 70 m2 aproximadamente en la ciudad de Tolhuin. (Mural sobre Frente de Escuela Altura max. 3 mts.)	1.00		
>>	Honorarios de equipos artísticos el cual será el encargado de pintar un mural de 70 m2 aproximadamente en la ciudad de Rio Grande.	1.00		

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000131

Compra Directa Nro. 00130/2023
Pieza Administrativa E Nro. 37015- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 09/05/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 12/5/2023 11:00**

Encuadre Legal: * comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y Nº 188/2023 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 146 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	(Mural sobre frente de Escuela con altura entre 3 y 5 mts. max.)			
>>	Honorarios de equipo artistico para pintar mural de 70 m2 aproximadamente en la ciudad de Ushuaia. (Mural en frente de Escuela con altura entre 3 a 5 mts. max)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000131

Compra Directa Nro. 00130/2023
Pieza Administrativa E Nro. 37015- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 09/05/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 12/5/2023 11:00**

Encuadre Legal: * comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/2023 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 146 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	A definir, dependiendo de la Escuela que se designe para cada mural en las distintas ciudades.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/05/2023 hasta las 11:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	kuanip N° 666-Ushuaia - Correo : cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	kuanip N° 666-Ushuaia - Correo : cangaroni@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	Mayo, Septiembre y Octubre de 2023 (dependiendo de las condiciones climaticas y dispónibilidad de las instituciones educativas)
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T